



Secretaría
LCDA. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

EL CAPITOLIO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO
00902 3431

MB

INICIALES



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Autoridad de Desperdicios Sólidos

OFIC. PRES. SENADO PR
EDUARDO BHATIA GAUTIER
2013 NOV 19 PM 1:15

**HOJA DE TRAMITE
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

De: Rixie V. Maldonado Arrigoitia, Directora de Recursos Humanos

OFICINA O PERSONA: Honorable Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico

Fecha: 6 de noviembre de 2013

Asunto: Adjunto copia del Plan Estratégico para las Personas con Impedimentos según solicitado por la OPPI. De necesitar información adicional se puede comunicar a nuestras oficinas al teléfono (787) 765-7575 ext. 4626 ó 4623.

Gracias

2013 NOV 20 AM 9:15

RECIBIDA
REGISTRARIA

Secretaria del Senado





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Autoridad de Desperdicios Sólidos

17 de octubre de 2013

Lcdo. José Ocasio García
Procurador
Oficina del Procurador de las
Personas con Impedimentos
Apartado 41309
San Juan, Puerto Rico 00940-1309

Estimado licenciado Ocasio:

A tono con la política pública promulgada por la Ley Núm. 238-2004, según enmendada, se aneja el Plan Estratégico para las Personas con Impedimentos adoptado por la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS).

Nuestra agencia ha tomado medidas para divulgar los derechos que amparan a las personas con impedimentos mediante charlas, facilidades y diversos materiales educativos. Durante este año 2013, seguiremos con el compromiso de lograr los objetivos trazados en el Plan Estratégico.

De surgir alguna duda o de necesitar información adicional puede comunicarse con la Sra. Rixie V. Maldonado Arrigoitia, Directora de Recursos Humanos por correo electrónico a rmaldonado@ads.pr.gov ó al teléfono (787) 765-7575 ext. 4623 ó 4626.

Atentamente,

Rixie Maldonado V. Maldonado Arrigoitia
Directora
División de Recursos Humanos





Plan Estratégico de la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

I. Introducción

La Autoridad de Desperdicios Sólidos fue creada en virtud de la ley Núm. 70- 1978, según enmendada, con el propósito de proteger y mejorar las condiciones del medio ambiente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y para afrontar la creciente demanda por mayores y mejores controles y facilidades para el manejo de residuos sólidos. Posteriormente, con la aprobación de la ley Núm. 70- 1992, se le encomendó a la Agencia el desarrollo e implantación de estrategias económicamente viables y ambientalmente seguras que resulten en la disminución del volumen de los residuos sólidos que requerirá disposición final.

Nuestra Agencia, a tenor con la disposición contenida en la Sección 1 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, reconoce la responsabilidad indelegable de asegurar el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos con impedimentos, garantizando así una mejor calidad de vida. Por tal razón, presentamos nuestro Plan Estratégico para las Personas con Impedimentos.

En la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS), se adoptó la política sobre igualdad de oportunidad de empleo mediante la Orden Administrativa 93-1, del 26 de octubre de 1992, la cual continúa vigente e incluye tanto a las mujeres, como a las personas con impedimentos y veteranos. Teniendo presente la necesidad de prevenir la incapacidad física y mental, la ADS se compromete a cumplir y velar por los derechos de las personas con impedimentos, según lo establece el Artículo 2 de la ley Núm. 238-2004, conocida como "La Carta de derechos de las Personas con Impedimentos".

Con el propósito de evaluar la efectividad de los servicios prestados a las personas con impedimentos, el Artículo 8 de la ley Núm. 238, estableció que las agencias, corporaciones públicas, municipios o entidades gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, deberán tener disponibles bases estadísticas sobre la oferta y demanda de servicios para las personas con impedimentos.

Nuestro Plan Estratégico pretende lograr la disponibilidad de recursos en la Agencia para facilitar, proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos al amparo de la Ley 238- 2004.



II. Descripción de la situación actual

- 1) Actualmente la nómina de los empleados de la ADS, asciende a cincuenta y siete (57), de los cuales ninguno está disfrutando de acomodo razonable. Del total de empleados, uno (1) cuenta con la capacitación necesaria para comunicarse mediante señas con personas audio-impedidas.
- 2) En la recepción de la Agencia se encuentra un letrero con las dimensiones aplicables notificando la disponibilidad de turnos de preferencia para personas con impedimentos.
- 3) Actualmente la Autoridad cuenta con un Oficial de Enlace con la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, quien ha recibido videos educativos y otras literaturas de divulgación general para llevar el mensaje de los derechos de las personas con impedimentos, mediante actividades estructuradas al personal.

- I. Introducción
- II. Descripción de la situación actual
- III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
a. Capacitar a todos los empleados de la ADS con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres (3) horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.	Persona Enlace	Distribuir a todo el personal de la ADS, folletos de información de la OPP1 y coordinar Charlas de Orientación. La ADS será responsable de verificar si hubo alguna Enmienda a Ley 238, Supra, sobre la Carta de Derecho de la Personas con Impedimentos. Coordinar con la OPP1 taller sobre la Ley 238.	julio 2013	febrero 2014	
				Todo el Año 2014	febrero 2014	

Meta Número 1
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
	La OPPI, podrá certificar que se estén cumpliendo con las horas crédito establecidas.	Persona Enlace	<p>Comunicar al personal de la ADS, toda la información de los talleres a ser ofrecidos por la OPPI, ya sea por comunicados o vía correo electrónico.</p> <p>La ADS deberá verificar los adiestramientos y/o Talleres de Orientación nuevos que la OPPI ofrezca durante el año.</p> <p>Mantener disponible en los archivos correspondientes de la Oficina de Recursos Humanos los formularios que la OPPI nos brinda y que, de acuerdo a las necesidades de la agencia, el personal pueda necesitar.</p>	enero 2013	junio 2013	
				Todo el Año 2013		

Meta Número 2
Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
a. Redactar informes en los cuales se detallan estadísticas sobre la oferta y demanda de servicios para las personas con impedimentos.		Persona Enlace	La ADS se encuentra en el proceso de obtener acceso a la base de datos de la OPPI, ya que la persona encargada anteriormente ya no labora con nosotros. Crear los informes mediante el programa computadorizado provisto por la OPPI. Estos informes se entregarán cada seis meses a la OPPI en un CD o electrónicamente, según lo establezca el Oficial Enlace de la OPPI.	octubre 2013		
				noviembre 2013	diciembre 2013	
				noviembre 2013	diciembre 2013	

Meta Número 3
Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
a. Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles.	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades de la ADS, en solicitud de bienes y servicios, sobre la Ley 238, "Carta de derechos de las Personas con Impedimentos".	Persona Enlace	Contaremos con folletos educativos que contengan información relacionada. Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia.	enero 2012	diciembre 2012	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos, tales como transporte, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes, otros.		La OPP nos facilitó seis discos compactos educativos sobre "Trato Digno, Carta de Derechos", entre otros temas.	marzo 2011	junio 2011	

Meta Número 4

Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
a. Identificación de la facilidades Accesibles			Realizar un inventario de las facilidades accesibles como los ascensores, barreras, rútilos, sistema braille, y estacionamientos.	enero 2011	diciembre 2011	
b. Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas.			Realizar un inventario con barreras. Coordinar con la Oficina de Servicios Generales de la ADS, para identificar estos puntos y corregirlos de ser necesario.	enero 2011	diciembre 2011	

Meta Número 5
Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>a. Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>b. Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>c. Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229-2003</p>		<p>Persona Enlace Oficial Principal Informática</p>	<p>Identificar la asistencia o ayuda que solicitan las personas con impedimentos que laboran en la ADS y aquellos que visitan nuestras facilidades.</p> <p>La Página Web de la ADS, cumple con los parámetros de accesibilidad contenidos por el Programa de Asistencia Tecnológica. (HiSoftware).</p>	<p>marzo 2010</p>	<p>diciembre 2010</p>	
			<p>N/A</p>			

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las fortalezas, oportunidades y posibles debilidades		Comité Evaluador	El Comité Evaluador realizará una inspección de los espacios disponibles para identificar las fortalezas, oportunidades y debilidades.	marzo 2010	diciembre 2010	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos						
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.						

V. Conclusiones

La ADS está comprometida en cumplir con las metas establecidas en este Plan Estratégico para salvaguardar los derechos de las personas con impedimentos.



Agustín F. Carbó Lugo
Firma de la Autoridad Nominadora
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

2013
Firma

2013/04/2013
Fecha

Rixie V. Maldonado Arriagoitia
Nombre del Enlace Interagencial



Agustín F. Carbó Lugo
Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental